

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud (25009429)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se solicitan cambios en la admisión de nuevos estudiantes, se propone cambio de modalidad de presencial a híbrida, objetivos formativos, la adaptación a los resultados del proceso de formación y aprendizaje, la planificación de las enseñanzas y en todos los apartados requeridos para cumplir con el RD 822/2021.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N	PÁGINA	1/4
			



La modalidad del título ha pasado de ser presencial a híbrido. En la planificación de las enseñanzas y en otros puntos de la memoria de modificación, se hace mención al cambio de modalidad pasando de presencial a híbrida. Este dato se justifica con una argumentación adecuada y los recursos que se detallan, así como la infraestructura pueden dar respuesta a la propuesta.

Se solicita el aumento en el número de plazas de 20 a 25 y se incluyen los objetivos formativos para adaptarse debidamente a las exigencias del RD822/2021. Estos cambios se justifican adecuadamente en la Memoria.

Se ha modificado la justificación para adaptarla a las necesidades actuales de salud de la población, las cuales necesitan enfoques de investigación innovadores, bien por razones epidemiológicas, de complejidad asistencial o de relevancia social y sanitaria e impacto en la calidad de vida de las personas. Así, los objetivos formativos se han modificado parcialmente para dar respuesta a las necesidades competenciales que la investigación sanitaria requiere en la actualidad. Estos cambios son adecuados.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se solicita la modificación en las Competencias, Contenidos, Conocimientos, Habilidades y Destrezas que se aportan en este apartado (tabla ESG1.2) para adaptarse al RD 822/2021. Estos cambios son coherentes y suficientes, siendo acordes con la justificación y lo objetivos formativos planteados.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se ha actualizado el apartado para adaptarlo a la normativa actualmente vigente.

Se define el criterio de admisión en caso de estudiantes matriculados cuya lengua materna no sea el español.

Se actualiza el procedimiento de admisión para hacerlo converger con la resolución de 22 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Universidades y con el RD 822/2021 de 28 de septiembre. Todos los procedimientos y procesos de acogida y movilidad se han redefinido con arreglo lo definido en su SGC.

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

En la memoria aparece toda la información correspondiente al cambio de modalidad, de presencial a híbrida.

Se incorpora la información sobre el acceso y movilidad de los estudiantes.

4. Planificación de las enseñanzas

Se actualizan los contenidos de asignaturas ya existentes para adecuarlos a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos.

Se eliminan las asignaturas “Manejo de bases de datos y búsqueda bibliográfica”, “Proyectos de investigación”, “Lectura crítica y revisión sistemática” y “Metodología de evaluación GRADE” y se sustituyen por asignaturas de nueva creación sobre aspectos metodológicos cada vez más importantes en la investigación en Ciencias de la Salud y que este Máster no tenía.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N	PÁGINA	2/4



Se han definido 2 módulos “Bases metodológicas de la Investigación y la transferencia de conocimiento en Ciencias de la Salud” y “Líneas de investigación aplicadas a problemas y desafíos en salud” en lugar del módulo existente “Metodología y herramientas para la investigación en Ciencias de la Salud”.

Respecto a las materias, dentro del primer módulo se han definido 4 materias “Fundamentos de la Investigación en Salud”, “Análisis de datos en Investigación en Ciencias de la Salud”, “Diseños de Investigación en Ciencias de la Salud” y “Práctica basada en la evidencia y transferencia del conocimiento”) y una materia más denominada “Líneas de investigación en Ciencias de la Salud”.

Se mantiene con las mismas características el módulo “Trabajo Fin de Máster”.

El formato híbrido que se propone es de un total de 27 ECTS en formato virtual (45%) y 33 ECTS (55%) en formato presencial. Por lo que este porcentaje está dentro del intervalo (40-60) definido para considerar el máster ofertado en modalidad híbrida.

Se incorpora información acerca de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación y se detallan en tablas en la memoria.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha pormenorizado el detalle de profesorado por categorías, ECTS que imparten, número de doctores y de acreditados, así como de tramos de actividad investigadora y docente. Se especifica la descripción por las cinco áreas de conocimiento que participan en la docencia del Máster. Por otra parte, se ha especificado el perfil de recursos de apoyo a la docencia para toda la modalidad virtual. Se ha adaptado el formato de la información a lo previsto en el Real Decreto 822/2021.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se han actualizado los datos de recursos materiales y servicios disponibles y adaptado el formato de la información a lo previsto en el Real Decreto 822/2021.

En la memoria se describen los recursos e infraestructuras para llevar a cabo la docencia semipresencial y/o híbrida así como la capacidad de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y su formación.

7. Calendario de implantación

Según figura en la memoria, se propone el curso 2023-2024 para la implantación de la versión modificada de la Titulación.

Se presenta el procedimiento de adaptación de estudiantes del plan de estudio 2023 con el plan actual del 2017.

8. Sistemas Interno de Garantía de la Calidad

Se incorpora a la memoria toda la información relacionada, adaptando la información de la Titulación al proceso de acreditación de IMPLANTA de la universidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N	PÁGINA	3/4



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TAL98634XUATTFDCNMW89FM5N	PÁGINA	4/4
			